



**HECHO ESENCIAL**  
**CENCOSUD S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta

Santiago, 26 de junio de 2026

Señora  
Catherine Tornel León  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial y Cese de Reserva

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), por medio de la presente, debidamente facultado al efecto y en representación de **Cencosud S.A.** (la “Sociedad”), comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente, cesando por tanto la reserva relativa a esta operación, informada a la CMF con fecha 29 de mayo de 2026:

Con fecha de hoy, la Sociedad ha celebrado un acuerdo con SHV Interholding AG, para llevar a cabo la adquisición, por parte de Cencosud Internacional SpA, filial chilena de la Sociedad, del 100% de la sociedad Makro Supermayorista S.A.S. (la “Compañía”), que a su vez es propietaria de la cadena de ventas al por mayor “**Makro**” que operan en Colombia (la “Transacción”).

La Sociedad, a través de su filial, deberá desembolsar un monto de aproximadamente US\$158.000.000 para adquirir el 100% de la Compañía, monto que podrá ser ajustado en función del efectivo, la deuda, el capital de trabajo y otras variables a la fecha en que se materialice el cierre de la Transacción. La adquisición se realizará en su totalidad con recursos propios.

El cierre de la Transacción se encuentra sujeto a una serie de condiciones habituales para este tipo de operaciones, entre ellas el trámite aplicable en materia de libre competencia ante la Superintendencia de Industria y Comercio en Colombia. El cumplimiento de tales condiciones y la materialización del cierre de la Transacción o, en su caso, cualquier circunstancia que pudiera ser relevante respecto a ella, será informado oportunamente al mercado por la Sociedad mediante los hechos esenciales o comunicaciones que correspondan.

Makro opera hace más de 25 años en Colombia en el formato de ventas al por mayor, conocido como *Cash & Carry*, a través de 21 tiendas, la mayoría de las cuales son de su propiedad. Makro cuenta con presencia en 16 ciudades de Colombia, incluyendo Bogotá, Barranquilla, Medellín



y Cali. Adicionalmente, Makro mantiene un portafolio de marcas propias que forman parte de su propuesta de valor.

En virtud de esta adquisición, Cencosud, a través de esta nueva filial, fortalecerá su presencia en el mercado colombiano con el formato de ventas al por mayor, que complementa la propuesta de Cencosud en Colombia, generando potenciales sinergias con su operación actual.

Por todo lo anterior, se espera que esta adquisición tenga un efecto favorable en los resultados consolidados futuros de Cencosud, sin que a esta fecha se pueda cuantificar con precisión.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

---

Rodrigo Larraín Kaplan  
Gerente General  
Cencosud S.A.

CC: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Representante de los Tenedores de Bonos